



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

RESOLUCIÓN N° **0239**
NEUQUÉN, 28 ABR 2011

VISTO

Los expedientes SEO 7962-I-01, OE 10252-L-2010 y CD 002-L-2011, y

CONSIDERANDO

Que de la lectura de los expedientes mencionados surge la realización de una maniobra espuria, al borde del delito, por parte del empleado municipal, Jorge Luis Moraga, actualmente trabajando en la Unidad de Gestión del Habitat,

EL SR. SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL

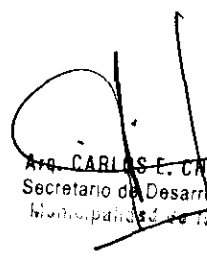
RESUELVE

Artículo 1º): Instruir sumario administrativo al agente municipal Jorge Luis Moraga L.P.Nº 6074, a los efectos de deslindar responsabilidades en la venta de un terreno situado en la Colonia Nueva Esperanza.

Artículo 2º): A tal efecto, acompaño los expedientes más arriba mencionados y la copia de un informe remitido por nuestra Dirección Municipal de Desarrollo Local al Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

Artículo 3º): Remítase la presente a la Subsecretaría de Recursos Humanos para proseguir con el trámite.

ES COPIA


Ayo CARLOS E. CHANETON
Secretario de Desarrollo Local
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011